

Datos del Producto			
Número de Registro:	25918	Estado:	☒ Vigente
Fechas		Inscripción:	16/05/2018
		Renovación:	
		Caducidad:	31/07/2028
Nombre Comercial: CELEST TRIO			
Titular		Fabricante	
SYNGENTA ESPAÑA, S.A. C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta 28042 Madrid (Madrid) ESPAÑA		SYNGENTA CROP PROTECTION AG Rosentalstrasse 67 4058 (Basilea) SUIZA	
Composición			
DIFENOCONAZOL 2,5% + FLUDIOXONIL 2,5% + TEBUCONAZOL 1% [FS] P/V			
Envases			
Envases de 1; 5; 50; 200; 220 y 1.000 l.			

Mitigación de riesgos ambientales

Spe5: Para proteger las aves y los mamíferos silvestres, las semillas tratadas con este producto deben incorporarse completamente al suelo a una profundidad aproximada de 2 – 3 cm. Asegurarse de que se incorporan al suelo totalmente al final de los surcos.

Spe6: Para proteger las aves y los mamíferos silvestres, recójase todo derrame accidental.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES

• En el envase de las semillas debe indicarse claramente en la parte central y de forma visible la siguiente indicación: SEMILLAS TRATADAS DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA SIEMBRA. INHABILITADAS PARA CONSUMO.
• En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo). La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA.

☐ Otros componentes además del ingrediente activo técnico.

• 1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5).

☐ Otras leyendas e indicaciones.

• El preparado no se usará en combinación con otros productos.
• EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

